



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 9 DE ABRIL DE 2015. (12)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día nueve de abril del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (Se incorporó en el punto 3.1), D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 2.1 A Seda Outspan Iberia S.L., para implantación de polipasto de 5.000 Kg, en edificio de tostación de la fábrica de café, sita en Paseo Padre Faustino Calvo, s/n.
- 2.2 A la Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en Calle Anastasia Santamaría, nº 11.
- 2.3 A la Comunidad de Propietarios, para eliminación de barreras arquitectónicas y modernización de ascensores en Paseo del Salón, nº 29.
- 2.4 A D^a M^a Carmen Urbón Junquera, para reparación de cubierta en Camino Viejo de Husillos, nº 68.
- 2.5 A la Estación de Servicio "El Pastor S.L.", modificando la licencia ambiental 25/2012 y urbanística 1071/2013 concedidas por Junta de Gobierno el 3 de octubre de 2013, en Avda Andalucía c/v carretera de Magaz de Palencia.

3.- MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS.

3.1 Solicitada por D. **José Javier de Castro Frechilla**, para la concedida por Junta de Gobierno Local el 2 de octubre de 2014, de construcción de vivienda unifamiliar en el Sector 3, parcela M.5.1.A, de esta ciudad, modificando la entrada de garaje.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la modificación de la licencia de obras del expediente nº 733/2014, presentada por D. José Javier de Castro Frechilla, para acceso al garaje desde la calle interior de tránsito reservado, modificando las rampas de bajada al garaje en sector 3, parcela M-5-1-A.

4.- RECURSO DE REPOSICIÓN.

4.1 Estimar el recurso de reposición presentado por **Urbanas Agrupadas S.L** en el expediente de caducidad (nº 264/2013) de la Licencia de Obras nº 37/2012, sobre demolición de edificio en la Avda República Argentina, nº 3, esquina Calle Nuestra Señora de Rocamador.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar el recurso presentado por URBANAS AGRUPADAS S.L., revocar y dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/02/2015 (expte. Nº 264/2013) que declaró caducada la licencia de obras (expte. 37/2012).
- 2º.- Declarar la caducidad del expediente Nº 264/20013 y ordenar el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de incoar un nuevo expediente de declaración de caducidad de la licencia, si procediera.

5.- CONTRATACIÓN.

5.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **suministro de vestuario a los servicios de obras y arquitectura, jardines, eléctrico, alumbrado y señalización vial, año 2015.**, con un precio base de licitación total, computados los cuatro lotes de que se compone, de 27.177,69 €, más 5.707,31 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 32.885,00 € IVA incluido.

5.2 Aprobación del expediente de contratación, de la memoria valorada, el gasto y la adjudicación del contrato de **obras de reparaciones en cubierta en el vestuario de las piscinas del Sotillo.**, a la empresa **Calvo Herrán Construcciones S.L.**, en un precio neto de 46,280,95 €, más 9.719,00 € de IVA, resultando un precio global de



55.999,95 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

5.3 Desestimación de alegaciones presentadas por *Bilbomática S.A.* frente a rechazo de su oferta por la Mesa de Contratación en contrato de *suministro e instalación de recursos informáticos y de comunicaciones precisos para la mejora y modernización de la sala de control de la Policía Local.*

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- **Desistir del procedimiento** de contratación iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, para el *suministro de gasóleo C para calefacción en colegios públicos y otras dependencias municipales*, a tenor de lo dispuesto en el art. 155.4 del TRLCSP, fundado en la infracción, no subsanable, de las normas de preparación del contrato en base a:

La exigencia en el Pliego que rige el contrato de que el precio ofertado sea el resultante de la aplicación del _% de baja sobre el "precio de referencia por m³" en suministros a granel a consumidores directos unitarios en cantidades entre 2 m³ y 10 m³, no debe ir referido al "precio de referencia por m³" existente en la semana correspondiente a la fecha límite para la presentación de plicas del Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía de la Comisión Europea en España y que expresado en €/m³.

2º.- Notificar el acuerdo a que se refiere el punto primero anterior, a todos y cada uno de los licitadores que han participado en el procedimiento.

3º.- Trasladar el expediente al servicio promotor del mismo para la subsanación de las circunstancias de infracción fundadas anteriormente y cumplimiento de lo dispuesto en el artº 147 del TRLCSP con carácter previo a la nueva tramitación.

5.5 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del *suministro de pintura con destino al servicio de Señalización Vial, año 2015.*, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1	REYNOBER, SA	15.000 Kg de pintura blanca a 1,717 €/Kg = 25.755,00 € 1.000 Kg de pintura amarilla a 1,53 €/Kg = 1.530,00 € TOTAL (Pintura blanca y amarilla) = 33.014,85 €, IVA incluido <i>Mejoras: 513,28 Kg de microesferas</i>
---	--------------	---

2	SEÑAPAL, SL.	15.000 Kg de pintura blanca a 1,72 €/Kg = 25.800,00 € 1.000 Kg de pintura amarilla a 1,80 €/Kg = 1.800,00 € TOTAL (Pintura blanca y amarilla) = 33.396,00 €, IVA incluido Mejoras: 100,00 Kg de microesferas
---	--------------	---

5.6 Aprobación del expediente de contratación, el proyecto, el gasto y la adjudicación del contrato de las **obras de conservación y restauración de la estatua del Cristo del Otero (Urban)**, a la empresa **Valuarte Conservación del Patrimonio, S.L.**, en un precio neto de 49.900,83 €, más 10.479,17 € de IVA, resultando un precio global de 60.380,00 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

5.7 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de las **obras de reposición de pavimento de cuatro pistas de tenis en el Complejo Deportivo "Isla Dos Aguas", Zona Sur**, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1. Calvo Herrán Construcciones S.L.
2. Constructora Noroeste D.S. S.L.
3. Bercopa 2002 S.L.
4. Hormigones Obras y Contratas Francia del Ejido S.L.

5.8 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de construcción de una vía de comunicación entre las Estaciones de Adif y Autobuses de Palencia.**, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
OBRAS HERGON, SAU	8	65,00	73,00
ARCEBANSA, SA	23	48,61	71,61
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, SLU	8	63,39	71,39
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	25	44,03	69,03
BERCOPA 2002, SL	10	57,40	67,40
HORMIGONES SIERRA, SLU	13	54,30	67,30
BEGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL	17	42,93	59,93

6.- SERVICIOS SOCIALES.

6.1 Aprobación de un convenio-subsidiación con la **Asociación de Ayuda al Drogodependiente (Aclad)**, para el desarrollo de un programa de prevención en drogodependencias en Palencia, 2015, dirigido a personas con problemas de abuso de



sustancias, orientado a disminuir el riesgo y reducir los daños relacionados con el consumo de drogas, por importe de 2.550,00 €.

- 6.2** Aprobación de un convenio-subsvención con la **Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (Arpa)**, en el marco del Plan Municipal de **Drogodependencias**, para el desarrollo de un programa de rehabilitación en Palencia, así como para la cofinanciación de actividades de sensibilización social (Día sin alcohol), por importe de 3.000,00,- €.
- 6.3** Aprobación de un convenio-subsvención con la **Asociación de Payas y Gitanas (Romi)**, para financiar el programa de intervención familiar y los gastos de alquiler del Centro Cultural Gitano, 2015, por un importe de 30.600,00,- €.
- 6.4** Aprobación de un convenio-subsvención con el **Centro Educativo la Salle-Managua**, para realizar actividades de prevención de drogodependencias, para el desarrollo del programa de educación para la salud y prevención de drogodependencias denominado "**Rompiendo Muros**", por importe de 2.000,00,- €.
- 6.5** Aprobación de un convenio-subsvención con el **Comité Ciudadano Anti-Sida de Palencia**, para el desarrollo de un proyecto de atención integral, para las personas seropositivas en Palencia, para financiar los gastos de personal, materiales, gestión y actividades de promoción, de su proyecto de atención integral para las personas seropositivas en Palencia, por importe de 3.500,00,- €.
- 6.6** Aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones sobre la utilización de taxi adaptado a personas afectadas por graves discapacidades de movilidad, 2015**, con una dotación presupuestaria de 3.000,00 €, lo que permite conceder un total de 30 subvenciones de 50 bonos cada una de ellas, siendo la cuantía de cada bono de 2 euros.

7.- DECRETOS.

- 7.1** Dar cuenta de los decretos nums 2.540, 2.541, 2.542, 2.592, 2.593, 2594, 2.634, 2.657, 2.658 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

8.- CEMENTERIO.

- 8.1** Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.
- 8.2** Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 39, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 21, Fila 5, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 8.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 29, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 8.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 9, Fila 1, Término 0 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 8.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 17, Fila 0, Término 2º Panteones y Sección 2ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 20, Fila 2, Término 1 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 3, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

9.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

9.1 Propuesta de aprobación de precios públicos del gas de la Plaza de Abastos de la ciudad correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2014.

La Junta de Gobierno Local acuerda establecer los precios públicos por suministro de gas para calefacción del Mercado, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2014, por el importe que a continuación se indica, de conformidad con el informe jurídico unido al expediente.

Para la determinación puntual de las cuotas, se establece un precio por metro cuadrado, resultado de dividir el total importe de las facturas entre la superficie real total de los puestos que disfrutan del servicio, incluidos los vacantes de los que el Ayuntamiento asume el coste correspondiente:

Total importe facturado, sin IVA	2.505,44 €
Total IVA 21%	526,14 €
Total superficie de puestos con servicio de calefacción	813,69 m ²
Precio público por cada metro cuadrado de puesto	3,08 €
IVA por metro cuadrado de puesto.....	0,65 €



URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1 Aprobación de un convenio-subvención con el ***Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (Incidem)*** para la cooperación internacional directa con el municipio de Tarija (Bolivia) por importe de 30.000,00 €, para financiar los gastos de coordinación y gestión del proyecto, asistencia técnica y consultoría, así como de formación del proyecto de cooperación directa al desarrollo con el municipio de Tarija (Bolivia).

10.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº
EL ALCALDE.-.